



ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Atotonilco el alto Jalisco 04 de diciembre Del 2025
Oficio: DMPCA-2025-857
Asunto: EL QUE SE INDICA

CMTE. SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer la entrega de plan operativo Guadalupe Reyes que da inicio el 12 de diciembre del 2025 y concluye el 06 de enero del 2026 de la **Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco**. Que se encuentra a mi cargo.

➤ Anexo copias al presente.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención al presente, reiterándole las seguridades a mi afecto y estima quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Atotonilco el Alto, Jalisco, A 10 de diciembre del 2025.

““2025 AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS””.



LIC. NADIA NOEMY VIVANCO SALGADO
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

C.C.P. ARCHIVO
J.A.C.M



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Atotonilco el alto jalisco 10 de diciembre Del 2025

Oficio: DMPCB-2025-856

Asunto: Plan Invernal, Guadalupe Reyes Y Pirotecnia.

PRESIDENCIA
ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
10 DIC. 2025

HORA

FIRMA

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

PRESENTE:

El que Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, a la vez sirva el presente para hacer de su conocimiento el Plan Operativo a implementar durante los días 12 de Diciembre del presente año 2025 al 06 de Enero del año 2026, en el que se implementa **EL PLAN OPERATIVO INVERNAL, GUADALUPE REYES Y PIROTECNIA 2025-2026.** que contempla lo siguiente:

OBJETIVO:

Establecer en el municipio, los mecanismos de coordinación y operación en materia de Protección Civil para salvaguardar a la sociedad en general de los riesgos que puedan originarse con motivo del próximo periodo invernal y de festividades navideñas.

La conjunción de esfuerzos y recursos de las diferentes instancias, tanto de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como el esfuerzo de la población en general, delegando en cada organismo la responsabilidad dentro del área de su competencia, permitirá el logro del objetivo propuesto.

JUSTIFICACIÓN:

La temporada invernal al coincidir con un periodo de convivencia social que son las fiestas navideñas, produce la conjugación de fenómenos perturbadores de tipo hidrometeoro-lógico, sanitario-ecológico, fisicoquímico, y socio-organizativo, lo que aumenta el riesgo de la población vulnerable a estos fenómenos.

FENÓMENOS ANTROPOGENICOS, SOCIO-ORGANIZATIVOS:

En el aspecto socio organizativo la migración durante el periodo vacacional de diciembre con fines de convivencia social, ocasiona una afluencia masiva de personas a diferentes puntos de nuestro municipio, tanto de origen local como nacional e internacional, y no solo a destinos turísticos, si no que se amplía en forma principal a los núcleos comunitarios.

Esta movilización de personas de condición heterogénea, utiliza de igual manera los más variados medios de transporte público y privado, originando con ello un aumento significativo de tránsito vehicular en carreteras y las principales vías de acceso a los diferentes destinos, esta interacción vehicular, aunado al estado mecánico de vehículos y hábitos de manejo de los conductores, en ocasiones tiene resultados no deseados de accidentes de tráfico y que involucra en ocasiones a Materiales Peligrosos.

La interacción consecuentemente puede rebasar los servicios establecidos para condiciones normales, generando con ello en ocasiones un desajuste denominado fenómeno perturbador **socio organizativo**, lo anterior implica la necesidad



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

JUNTAS Y JUNTOS
SÍ PROGRESAMOS



de implementar un operativo de seguridad donde la interacción de la población y Gobierno permita mantener los parámetros normales de vida.

Es por ello que la Dirección de Protección Civil Y Bomberos de este municipio organiza un operativo de seguridad en la entidad con el firme propósito de eliminar o en su caso minimizar los efectos adversos resultantes de este fenómeno socio-organizativo.

FENÓMENO FÍSICO-QUÍMICO

Con relación el fenómeno tipo fisicoquímico, el festejo de las fiestas Navideñas ocasiona que desde los primeros días de Diciembre se genere un aumento excesivo de circulación de Juguetería Pirotécnica, este aumento significativo incluye el almacenamiento, distribución, venta y quema de estos artificios.

La estadística en la entidad indica un incremento en lesiones y accidentes provocados por fuego durante esta temporada, y que lamentablemente los usuarios potenciales de la juguetería pirotécnica es la población menor a 15 años.

En los últimos años se ha generado un auge al introducirse a la Entidad cantidades importantes de éstos productos provenientes de otros países, que en la mayoría de las ocasiones no cubren los controles de calidad, no contienen instrucciones y en la gran cantidad de los casos no cuentan con los permisos necesarios para el almacenamiento y distribución de éstos productos, por lo que la clandestinidad genera almacenamientos en lugares no aptos para ello, poniendo en riesgo a la población que habita en las cercanías de éstos sitios. Por lo tanto, esta dirección de Protección Civil y Bomberos Atotonilco el alto, organiza en coordinación con la Unidad Estatal De Protección Civil Y Bomberos, y demás instancias municipales, un operativo de seguridad especial en el Estado que permita eliminar los riesgos resultantes de la producción clandestina, almacenamiento, distribución y utilización de la juguetería pirotécnica, que pueda dar origen a un fenómeno perturbador tipo físico-químico.

FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO

La llegada del invierno con sus diversos efectos como los son heladas, nevadas, y sus consecuencias como son las inversiones térmicas, ocasiona que desde la última semana de noviembre debido a la inclinación de los rayos solares las temperaturas desciendan principalmente en las zonas montañosas, agravándose el problema con la presencia de frentes fríos que provienen del norte del continente.

Este fenómeno se agrava en aquellas familias de bajos recursos, que las características de sus viviendas no les ofrece protección adecuada ante temperaturas extremadamente frías, existiendo el riesgo para la población que habita en los lugares antes mencionados. Por lo tanto, dirección de Protección Civil y Bomberos Atotonilco el alto, implementará en coordinación con las instancias municipales y estatales un operativo prevención especial que permita eliminar los riesgos resultantes de la presencia de temperaturas extremas (frío) en las comunidades de Jalisco.

FENÓMENO FÍSICO-QUÍMICO

- 1) Lesiones por quemaduras
- 2) Incendios en casa habitación
- 3) Incendios Industriales
- 4) Incendio o explosión de almacenes de juguetería pirotecnia
- 5) Incendios de pasto y Forestales



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO:

- 1) Enfermedades de las vías respiratorias
- 2) Hipotermia
- 3) Congelamiento
- 4) Intoxicación por monóxido de carbono y gas butano

FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO:

- 1) Enfermedades de las vías respiratorias
- 2) Intoxicaciones

ORGANIZACIÓN:

De conformidad con las bases para el establecimiento del Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil y lo establecido en la Ley de Protección Civil para el Estado de Jalisco, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Una vez integrada la Operación para el periodo Invernal, las actividades se desarrollarán de conformidad con las siguientes fases:

APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUXILIO:

- 1) Verificar que la población observe las normas de conducta recomendadas.
- 2) Mantener el enlace e intercambio de información entre el centro de operaciones y los grupos de trabajo.
- 3) Mantener informada a la población sobre el desarrollo de algún fenómeno presente en la Entidad que pudiera generar riesgos a la misma, esto por todos los medios de comunicación que se tengan al alcance y de los Grupos oficiales de Directores de las instituciones Involucradas.
- 4) Proporcionar a la población afectada la atención profesional indispensable durante el periodo vacacional.

APLICACIÓN DE MEDIDAS DESPUÉS DE LA OPERACIÓN:

- 1) Las que se establezcan para cada tipo de fenómeno para el restablecimiento de las condiciones de salud y recuperación de zonas.
- 2) Continuación de las actividades de enlace.
- 3) Con base en el enlace institucional, generar la estadística de la operación sobre incidencia de accidentes, trastornos poblacionales y recursos utilizados, a efecto de ser utilizada en planeaciones futuras.

ESTADO DE FUERZA DEL PERSONAL VEHICULOS CON LOS QUE DISPONE ESTA DIRECCION:

- 1 Director General
- 3 Tenientes de Turno
- 12 1eros. Oficiales
- 10 Oficiales.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

- Grupo voluntario.

CUERPO OPERATIVO:

1.- ESTADO DE FUERZA ELEMENTOS:

- 01 Jefe De Turno.
- 01 Oficial De Cabina Radiocomunicación.
- 05 Oficiales Operativos.

2.- ESTADO DE FUERZA VEHICULAR:

- 03 Vehículo Pick Up Usos Varios.
- 04 Ambulancia Atención Pre-Hospitalaria.
- 01 Vehículo De Rescate Y Ataque Rápido.
- 01 Motobomba.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes no sin antes reiterarle las seguridades de mi afecto y estima esperando cumplir con lo solicitado quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE.
TU PARTICIPACIÓN ES TU PROTECCIÓN.
“2025 AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN
MATerno INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”



LIC. NADIA NOEMY VIVANCO SALGADO.
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C.C.P. UEPCBJ BASE 3 DE PONCITLAN.....Para su conocimiento
C.C.P. CMTE.SERGIO RAMIREZ LÓPEZ/DIRECTOR DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.....Para su conocimiento
C.C.P. ARCHIVO NNVS/J.A.C.M.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

